

XXVI

Prefacion á la historia.

---

Lastimoso caso es dejar sepultados en los inútiles sepulcros del olvido, los progresos que merecen eternos elogios de la fama; no hay ni ha habido suceso grande en el mundo, que no se haya escrito para eternizar su memoria. Así lo han hecho, cuantos prudentes han observado éste saludable dictamen, así antiguos como modernos; de los antiguos consta de Noé que segun refiere Berosso lib. 3 antiquitatum, sacó á luz como testigo de vista la historia del diluvio, y para eterna memoria de la posteridad la dejó escrita en los mármoles. Y aun los sucesos antiguos del mundo en su primera edad quedaron escritos para su perpétua noticia, como parece del capítulo 8 del libro de Job, pues para consolarle en sus trabajos, lo remitia Baldad, á los

anales antiguos, diciéndole. "interroga generationem pristinam et diligenter investiga Patrum memoriam." Por que las noticias de sucesos antiguos aprovechan mucho á lo presente, y el escribirlas es muy útil para su perpetuidad, y uno y otro es una escuela provechosa á todos, para que se imite lo bueno y se huya de lo malo.

De los modernos se vé claramente, pues no hay comunidad, así sagrada, como política, que no procure sacar á luz y reducir á la prensa sus progresos, como se conoce en todas las religiones sagradas, que no hay alguna que no tenga su crónica, en que eterniza la noticia de su fundacion, de sus aumentos, de sus privilegios, y la memoria justa y santa de los sujetos que la han ilustrado, en santidad, en letras y en utilidades gloriosas.

Este motivo he tenido para sacar á luz la historia y crónica de esta provincia de la Visitacion de Nueva España del órden real y celeste de Nuestra Señora de la Merced; y aunque es verdad que ha muchos años que he tenido este deseo, y por la falta de noticias e instrumentos no lo habia puesto en ejecucion, se avivó con nuevo empeño mi deseo, con haberme nombrado esta santa provincia por su cronista general en el



capítulo que celebró á los . . . . . de Abril el año de 1671, y es cierto que fué impulso soberano, para que yo con el amor que he tenido á mi provincia, pusiese por obra, lo que no se intentó y lo que deseaba mi afecto; y así desde luego procuré con todo cuidado ir tomando noticias de religiosos antiguos, y de toda verdad que habia muchos que alcanzaron los primeros fundamentos de la provincia, y otros que habian conservado las noticias que habian tenido de los antiguos, imitando lo que hizo el rey Asuero, y se refiere en el capítulo 1.º v. 12 de Ester que para saber lo que debia de hacer, dice el texto "interrogavit sapientes," y explicando el texto hebreo, qué sábios eran estos; leyó, "scientibus tempora;" y Batablo dijo, "qui callebant quae retro aetis temporibus gesta fuerant á maioribus qui vetusta multa exempla tenebant memoria;" y asimismo algunos instrumentos que he podido conseguir, y algunas noticias de los libros de la Provincia y de los conventos, para tejer de todo lo dicho, esta historia, procurando en toda ella seguir la verdad mas segura, siguiendo el consejo de Tulio lib. 2 de oratore, donde dice, que la primera y mas inviolable ley de la historia, es no decir falsedad alguna que abunde, ni callar verdad que la disminuya; "quis nescit

(dice) primam esse historiae legem, ne quia falsi diceret audiat, deinde, ne quid veri non audeat; ne qua suspicio gratiae sit in scribendo, ne qua simultatis;" pues en dándose un autor á cualquiera de éstos defectos, es preciso que se valga de ficciones que adulteren la verdad; de lo cual ha de huir el historiador, dijo Tertuliano, lib. de spectaculis, C. 23 "non amat falsum autor veritatis, adulterinum est apud illum, omne quod fingitur."

Solo procuraré seguir el consejo que el Apóstol San Pablo le dió á Timoteo en su 1.ª ep. cap. 6.º "O Timotee (le dice) depositum custodi, devitans prophanas vocum novitates;" en una historia que se ha de tener por oráculo verdadero, se ha de seguir un estilo claro y llano para los que la leyeren, no se diviertan de su asunto con profanidad de voces ponderativas, ni dejen de percibir la verdad que se pretende saber; la novedad, como profana, se ha de evitar, y seguir solo la antigüedad de noticias; como lo dijo ponderando éste consejo del Apóstol, Vincencio Lirinense in 1.º commonitorio, cap. 6.º "nam si vitanda est novitas, tenenda est antiquitas, et si profana est novitas, sacrata est antiquitas;" para seguir una historia se han de observar las sagradas noticias de la antigüedad por



que éstas son las que importa que se sepan, y ese es el motivo de una historia, y así en el cap. 27 de este mismo tratado prosigue este autor, interpretando el mismo lugar de San Pablo á Timoteo, y pregunta: "quid est depositum?" ¿qué depósito es este que ha de guardar el historiador? y responde; "quod tibi creditum est, non quod á te inventum est, quod accepisti, non quod excogitasti; rem non ingenius, sed doctrinae, non usurpationis privatae, sed publicae traditionis; in qua non autor debet esse; sed custos, non institutor, sed sectator, non dicens, sed sequens; aurum accepisti, aurum redde, nolo pro auro, aut impudenter plumbum, aut fraudulenter eramenda supponas," todas son leyes debidas á lo ingenuo de una historia que el que la escribe ha de observar, lo que le noticiaron al eredito, no lo que inventare su autojo, lo que recibió en las noticias, no lo que pensó su dictámen, por que la historia no es obra del ingenio, sino ingenuidad de la doctrina, que no se ha de arbitrar por dictámen particular, sino por públicos instrumentos y comunes tradiciones; en que el cronista que la escribe, no ha de ser autor sino observador que siga, pero no instituya, que prosiga, mas no diga, porque á la verdad que se pretende en la historia, importa que se vuelva en

oro; lo que en las noticias se recibió en oro, y lo que se recibió en oro, no se vuelva plomo por el descaro, ó se suponga alambre fútil por el engaño.

Mas no por esto se impide al historiador, la exornación en sus escritos, y la elegancia en sus voces, que á la verdad que se intenta no embarazan ponderaciones que aviven, ni ilustraciones que apoyen; decente es en una historia que se ponderen los sucesos para la inteligencia mejor, y que se ilustren con ejemplares sagrados y políticos para su crédito. Pero sería muy indecente que la exornacion pasase á adulterio que la mudase, y la ilustracion la truncase y mutilase: "fas est (dijo el citado Lyrucense en el cap. 28) ut prisca illa caelestis philosophiae dogmata, processu temporis exornentur, limentur, poliantur; sed ne fas est, ut commutentur, ut destruantur, ut mutilentur."

Siguiendo pues las leyes referidas, procuraré tejer esta historia dividiéndola en cuatro estados, que ha tenido ésta Provincia, siendo su primer estado, el que pudo tener y no tuvo, al tiempo que se conquistó éste reino, que fué desde el año de 1519 en que vino á ésta tierra el venerable Padre Fr. Bartolomé de Olmedo, en compañía de Don Fernando Cortés marqués del



Valle, que lo fué, por la conquista de ella, tratará en los capítulos que contiene este primer estado de los muchos y grandes servicios que por medio de dicho religioso, hizo mi sagrada religion á ambas Magestades, consiguiendo á la divina tantas almas que abrazaron en éste nuevo mundo nuestra santa fé católica, y á la humana un reino tan dilatado, y tan rico que mediante él se conserva y aumenta su corona.

El segundo estado será donde se trata de los primeros fundamentos que tuvo la religion en ésta Nueva España, desde el año de 1582 que fundada ya la Provincia de Guatemala, empezó á florecer mi religion en éste nuevo mundo, en cuyos capítulos se tratará del modo de su principio y los progresos y aumentos, que fué consiguiendo en varias fundaciones de conventos, y créditos de todo el reino por los sujetos grandes que la ilustraron.

En el tercer estado, se tratará el primero que tuvo de Provincia, dividiéndose de la Provincia de Guatemala, que fué desde el año de 1615 en que se concedió la Bula de la Santidad de Paulo quinto de felice recordacion, y Patente del Ilmo. y Rmo. Señor Don Fr. Francisco de Rivera, Maestro general que à la sazón era de toda la religion, y en sus capítulos se tratará de

los sucesos que tuvo desde entónces, y los progresos y lucimientos que adquirió en sus varones ilustres en santidad y letras que la acreditan.

El cuarto estado será el que despues desde el año de 1640 ha tenido; en que se han asentado con fijeza las materias de la Provincia, aumentándose en otras fundaciones de conventos, y otros graves sujetos que en todas materias han servido y honrado la religion, con que quedará la historia acabada hasta el año de 16..... para que pueda proseguirse en otro tomo: quiera Nuestra Señora darme vida para hacerlo, y servir en algo á la religion y à mi santa Provincia, con los afectos que la amo y reverencio; pidiéndole con toda humildad me perdone la tibieza de voluntad, y la torpeza de entendimiento, con que la sirvo y los defectos de mi rudeza con que en vez de elogiar sus virtudes grandes, ocasiono obscuridades á sus merecimientos gloriosos.